

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56156** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 580/16A en el que se ha dictado con fecha 12/07/16 auto declarando en estado de concurso a Víctor Camarena San Juan con número de identificación fiscal 77677255E con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Pedro Gil Vila, economista y abogado, quien en fecha 22-07-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rbla, Arnau de Vilanova y la Geltrú y dirección electrónica pedrogilvila@icab.cat

Se ha abierto la sección 5ª de liquidación y se ha presentado el plan de liquidación por lo que se concede el plazo de 15 días contemplado en el art. 148 LC.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 14 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072622-1